

La abogada general del TJUE avala excluir a Castilla y León de ayudas europeas agrarias

Argumenta deficiencias en los controles y aunque el pronunciamiento no es definitivo, suele marcar el sentido de la sentencia final

EL NORTE
Valladolid

La abogada general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea dio ayer la razón a la Comisión Europea sobre su decisión del 8 de junio del 2022 por la que se excluye a España y a Castilla y León de la financiación de la Unión Europea del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader). La cantidad de la que se podría haber beneficiado la comunidad es de casi 10 millones de euros, según recoge lcal. El dictamen de la corte de Luxemburgo no es definitivo pero suele marcar el sentido de la sentencia final.

Sin embargo, el Tribunal General de la Unión Europea (TGUE), que es

la corte de primera instancia de la justicia europea, dio la razón a España, que denunció la decisión de Bruselas a la justicia europea. Así, el TGUE señaló el noviembre de 2024 que los controles y las exigencias impuestas a los agricultores en virtud no estaban determinadas de manera suficientemente precisa para que las autoridades españolas pudieran controlar efectivamente su cumplimiento. «El Tribunal General considera que España puede sostener fundamentalmente que, en este caso, la Comisión Europea no podía considerar que la falta de control de condicionalidad que constituyera un incumplimiento», concluyó.

Ante esta sentencia del TGUE, la Comisión Europea presentó un recurso al TJUE. Ayer la abogada general letona del TJUE, Laila Medina, se posicionó a favor de la decisión de Bruselas.

La decisión que tomó el ejecutivo comunitario se refería, concretamente, al modo de aplicación del sistema de condicionalidad en Castilla y León con respecto a los años de solicitud 2016 y a los siguientes. Bruselas argumenta que hubo infracciones en

los controles vinculados a las ayudas. En primer lugar, vio deficiencias sobre el alcance y la calidad de las inspecciones sobre el terreno y cree que hay falta de pruebas de que se realizaran controles en los años de solicitud 2016 y 2017 en relación con la prevención de la contaminación por nitratos procedentes de la agricultura.

La segunda infracción de controles atañe a la conservación de hábitats naturales de flora silvestre (especies vegetales) en los años de solicitud 2016 y 2017; las infracciones tercera y cuarta se refieren a las deficiencias en las inspecciones practicadas por España. Según la Comisión Europea, existían serias dudas sobre la eficacia de los controles de los requisitos de identificación de animales de la especie bovina y de animales de las especies ovina y caprina en los años de solicitud 2016 a 2018.

Por lo que se refiere a los controles que eran responsabilidad de la Junta de Castilla y León, Bruselas observó deficiencias en las actas de inspección, especialmente en los casos en los que no se había detectado ninguna infracción.

La Comunidad podría perder por deficiencias de control 10 millones de dos ayudas agrarias europeas

La abogada general del TJUE avala la exclusión de Castilla y León, aunque el pronunciamiento no es definitivo, pero sí que suele marcar el sentido de la sentencia final del órgano judicial

SPC / BRUSELAS

La abogada general del Tribunal de Justicia de la Unión Europea dio ayer la razón a la Comisión Europea sobre su decisión del 8 de junio del 2022 por la que se excluye a España y a Castilla y León de la financiación de la Unión Europea del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader). La cantidad de la que se podría haber beneficiado la Comunidad es de casi 10 millones de euros, según informa la agencia Ical.

El dictamen de la corte de Luxemburgo no es definitivo, pero la posición de la letrada suele marcar el sentido de la sentencia final. Sin embargo, el Tribunal General de la Unión Europea (TGUE), que es la corte de primera instancia de la justicia europea, dio la razón a España, que denunció la decisión de Bruselas a la justicia europea. Así, el TGUE señaló su decisión de noviembre de 2024 que los controles y las exigencias impuestas a los agricultores, en virtud de las bases de las ayudas, no estaban determinadas de manera suficientemente precisa para que las autoridades españolas pudieran controlar efectivamente su cumplimiento.

«El Tribunal General considera que España puede sostener fundadamente que, en este caso, la Comisión Europea no podía considerar que la falta de control de condicionalidad que constituyera un incumplimiento», concluyó el alto órgano europeo. Ante esta sentencia del TGUE, la Comisión Europea presentó un recurso al TJUE. Este miércoles se conoció que la abogada general letona del TJUE, Laila Medina, se posicionó a favor de la decisión inicial de Bruselas. «Ningún elemento del artículo del reglamento europeo permite entender que un Estado miembro quedaría exento de su obligación de efectuar controles de condicionalidad», apuntan las conclusiones de la abogada general del TJUE.

MODO DE APLICACIÓN. La decisión se que tomó desde el Ejecutivo comunitario se refería, concretamente, al modo de aplicación del sistema de condicionalidad en Castilla y León. Específicamente se refiere a los años de solicitud 2016, pero también a los siguientes. Desde Bruselas se argumenta



Exterior del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. / EFE

que se considera que hubo infracciones en los controles vinculados a dichas ayudas agrarias.

En primer lugar, se aduce que se aprecian deficiencias sobre el alcance y la calidad de las inspecciones sobre el terreno. Pero estas mismas fuentes, también consideran que hay una falta de pruebas de que se realizaran esos controles en los años de solicitud 2016 y 2017 en relación con la prevención de la contaminación por nitratos procedentes de la agricultura.

La segunda infracción, que se apunta en los controles que se debían haber realizado por el Gobierno regional, atañe a la conservación de *hábitats* naturales de flora silvestre (especies vegetales) en los años de solicitud 2016 y 2017. Y, por último, las infracciones tercera y cuarta se refieren a las deficiencias en las inspecciones practicadas por el Gobierno de España.

Según se argumenta desde la Comisión Europea, existen serias dudas sobre la eficacia de los controles de los requisitos de identificación de animales de la especie bovina y de animales de las especies ovina y caprina en los años de solicitud 2016 a 2018.

El TGUE señaló en noviembre de 2024 que los controles no se concretaban suficientemente

Además, desde este mismo órgano comunitario se detectó también deficiencias en los controles realizados por España, ya que, en su opinión, existían serias dudas sobre la eficacia de los controles del registro de animales de las especies bovina, ovina y caprina en los años de solicitud 2016 y 2017. Aunque a pesar de todo, se reconoce que se adoptaron algunas medidas correctoras, pero se puntualiza que esas deficiencias persistieron en el año de solicitud 2018, según apuntan desde Bruselas.

Por lo que se refiere a los controles que eran responsabilidad específica de la Junta de Castilla y León, desde la Unión Europea se reitera que se observó deficiencias en las actas de inspección, especialmente en los casos en los que no se había detectado ninguna infracción.

Así, criticó la falta de una lista de las parcelas inspeccionadas sobre el terreno, la ausencia de firmas de los beneficiarios en los informes y la falta de detalles sobre los elementos paisajísticos en los casos en los que es aplicable la norma relativa a las Buenas Condiciones Agrícolas y Medioambientales (BCAM).



Campo de cereal en la provincia. MARIO TEJEDOR

Piden la inmediata reducción de los módulos fiscales

Asaja Soria insiste en que se publique la orden que baja los índices del IRPF

SORIA
Asaja Soria reclama al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Agricultura la publicación inmediata de la orden ministerial que reduce los índices de rendimiento neto del régimen de estimación objetiva del IRPF, conocidos como los módulos, para los agricultores y ganaderos afectados por las inclemencias meteorológicas y demás circunstancias excepcionales de la campaña anterior.

Como suele ser habitual al comienzo de cada año, ya en enero la organización agraria Asaja Soria pidió a Hacienda, a través de la Subdelegación del Gobierno, una reducción de los módulos fiscales por incidencias climatológicas y por situaciones adversas del mercado, además de agradecer al subdelegado, Miguel Latorre, la trayectoria de consecución de las rebajas de los módulos en estos años anteriores en la provincia por situaciones adversas de mercado u otras incidencias climáticas.

La campaña de la Renta arrancó hace más de un mes y, sin la orden publicada, los profesionales del campo se ven obligados a elegir entre apurar plazos o presentar la declaración con los índices generales y tener que hacer después una declaración complementaria. El régimen de estimación objetiva, de módulos, es el elegido mayoritariamente en la provincia y el conjunto de España. Todo ello en plena tramitación de la solicitud única de la PAC, el momento de mayor carga administrativa del año en las oficinas de la organización.

Asaja subraya que no se trata de una decisión compleja: la reducción se aprueba todos los ejercicios y los datos que la justifican, tales como siniestros, partes de seguro, informes técnicos de las comunidades autónomas, están perfectamente identificados. No hay excusa para el retraso, ya deberían tener desde comienzo de año los deberes hechos.

La organización exige la publicación urgente de la orden, que recoja con justicia todos los cultivos, producciones ganaderas y

Asaja reclama que otros años se apruebe antes del inicio de la Renta

municipios afectados, y que en próximos ejercicios se apruebe antes del inicio del periodo de la Renta, para dar seguridad jurídica al sector y evitar duplicar el trabajo con declaraciones complementarias.

La asociación recordaba la complicada situación que atravesaron las explotaciones en la campaña pasada y por las particularidades del sistema de tributación de la mayoría de agricultores y ganaderos, de no corregirse este módulo, estarían obligados a tributar por unas producciones, y por un valor, que no obtuvieron, por lo que la petición de reducir los módulos no solamente es de justicia sino necesaria, a juicio de los profesionales del campo en Soria.

Precios de productos agrarios y ganaderos. Del 4 al 10 de mayo de 2026

CEREALES Y GIRASOL

MERCADO DE SEGOVIA	Semana anterior	Variación	Semana actual
Trigo pienso 72 kg/Hl.	194	-	194
Cebada de 62 kg/Hl.	188	-	188
Centeno	173	-	173
Girasol	S/C	-	S/C
LONJA DEL EBRO	Semana anterior	Variación	Semana actual
Trigo pienso 72 kg/Hl.	226	-	224
Cebada de 62 kg/Hl.	205	-	203
Centeno	197	-	195
Girasol	S/C	-	S/C

GANADO VACUNO

MERCADO DE SEGOVIA	Semana anterior	Variación	Semana actual
Añojos Extra 270-320 kilos	-	-	-
Añojos Primera 270-320 kilos	-	-	-
Añojos Segunda 270-320 kilos	-	-	-
LONJA DEL EBRO	Semana anterior	Variación	Semana actual
Añojos Extra menos 280 kilos	7,65	-0,04	7,61
Añojos Primera 281-320 kilos	7,35	-0,04	7,31
Añojos Segunda 281-320 kilos	-	-	-

GANADO OVINO

MERCADO DE SEGOVIA	Semana anterior	Variación	Semana actual
Cordero lechal 10-12 kilos	7,35	-	7,35
Cordero pascual 12-15 kilos	-	-	-
Cordero grande 23-25 kilos	5,84	-	5,84
LONJA DEL EBRO	Semana anterior	Variación	Semana actual
Cordero lechal 10-12 kilos	8,01	-0,08	7,93
Cordero pascual 12-15 kilos	-	-	-
Cordero grande 23-25 kilos	5,82	-	5,82

GANADO PORCINO

MERCADO DE SEGOVIA	Semana anterior	Variación	Semana actual
Normal	1,27	-	1,27
Graso +120 kgs.	1,71	-	1,71
Lechones de 20 kgs.	-	-	-
LONJA DEL EBRO	Semana anterior	Variación	Semana actual
Normal	1,27	-	1,27
Graso +120 kgs.	1,26	-	1,26
Lechones de 20 kgs.	-	-	-

Agroseguro calcula 10.000 hectáreas afectadas por el pedrisco de abril y mayo

Las tormentas han provocado daños, sobre todo, en frutales, cultivos herbáceos, hortalizas y uva de vino

C. R. M.
Valladolid

La Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados (Agroseguro) estima en unas 10.000 hectáreas las afectadas por las tormentas de pedrisco de abril y mayo y que han provocado daños, sobre todo, en frutales, cultivos herbáceos, hortalizas y uva de vino.

Los principales episodios de pedrisco se produjeron a lo largo de la última semana de abril y los primeros días de mayo. El del día 28 de abril afectó a una franja territorial concreta definida entre el municipio de Alar del Rey, en Palencia, y el de Villadiago, en Burgos. Los principales cultivos afectados fueron los herbáceos, con una superficie reclamada, hasta ahora, de 2.500 hectáreas, señalan fuentes de Agroseguro.

A continuación, el episodio del 29 de abril afectó al municipio de Rueda, en Valladolid (con la uva de vino como principal cultivo afectado), y al municipio



Granizo tras una tormenta. local

de Madrigal de las Altas Torres, en Ávila, con los cultivos herbáceos como los más dañados. En total, las tormentas ocurridas durante ese día afectaron a 2.700 hectáreas.

A estos daños hay que sumar otras mil hectáreas reclamadas repartidas entre producciones de remolacha, uva de vino y cultivos herbáceos por episodios tormentosos ocurridos en León (comarca El Páramo) los días 27 de abril y 2 de mayo.

Lo cierto es que está transcurriendo un mes de mayo con los agricultores pendientes del cielo ya que las fuertes tormentas, en general muy localizadas, están provocando importantes daños en las parcelas de los diferentes cultivos. La parte positiva es que las lluvias que no dejan de caer se dejan notar en unos campos intensamente verdes, en los que el cereal sigue subiendo sin dificultad.

Previsiones para el cereal

En el sector se insiste en que este mes es fundamental para el devenir de la cosecha y se pone el día 15, San Isidro Labrador, como la fecha determinante para tener una idea de cómo será la campaña. De momento todo apunta a que será buena en cantidad y calidad gracias al agua que acumulan los suelos. Otra cosa son los costes de producción, que siguen subiendo, y, sobre todo, el precio al que se paga el cereal, que continúa a la baja.

De momento, las últimas previsiones de la propia Consejería de Agricultura apuntaban a incrementos en la producción de trigo y de cebada de entre un 19 y un 24 por ciento por encima de la media de los últimos 30 años. Una gran cosecha que, sin embargo, no se traduciría en el crecimiento del sector si no aumentan los niveles de rentabilidad.

PAISAJES ANDALUCES
EL CONTEXTO RURAL
6

«SE SACRIFICA LA GANADERÍA PARA ABRIR MERCADO A LOS COCHES ALEMANES»

El acuerdo comercial de la UE con Mercosur mantiene en pie de guerra al sector agrario andaluz y lo empuja a los brazos de Vox: el 36,1% dice que es el partido que mejor representa sus ideas

Fernando Adell abre la puerta de la verja y se adentra en el cercado donde están las vacas con el fotógrafo, que está buscando la mejor perspectiva para retratarlo. «Ten cuidado con las zapatillas, a ver si pisas alguna mina», bromea Ángel, el encargado de la finca, señalando una de las numerosas boñigas que hay que sortear. Los animales ni se inmutan. Siguen a lo suyo, que básicamente consiste en espantar moscas con el rabo y tratar de que sus mugidos suenen más altos que los trinos de los pájaros.

La finca en la que estamos se llama Dehesa del Campo, se encuentra a 20 minutos en coche de Córdoba, en Cerro Muriano, y ocupa 690 hectáreas sembradas de unas encinas majestuosas; algunos ejemplares alcanzan fácilmente los 10 metros de altura. En este ambiente se crían actualmente 700 cerdos de bellota—«cochinos», les dicen aquí— y unas 340 vacas reproductoras cruce de las razas francesas *limousin* y *charolais*, a las que *cartejan* unos 16-17 toros, uno por cada 20-30 hembras. Adell las tiene divididas en varias *pianas*—así las llama— en función del momento reproductivo en el que se encuentran.

En el grupo con el que se toma las fotografías están las reses que han parido hace relativamente poco, las que tienen crías de tres/cuatro me-


ANA MARÍA ORTIZ

ses. «Normalmente los terneros se destetan con 5 o 6 meses, y su peso vivo suele ser de 230/250 kilos. A partir de entonces se meten en un cebadero y se engordan con pienso hasta que a los 14-15 meses van al sacrificio; las hembras suelen ir al sacrificio antes,

con 12 meses. Los machos se sacrifican con unos 650 kilos y las hembras con 500», detalla Adell el ciclo de su cadena de producción de vacas de carne. «Unas veces las engordamos nosotros y otras las vendemos con cinco o seis meses, tras el destete. Depende de cómo estén las condiciones económicas y de mercado. Si vendes el ternero más pequeño, entra liquidez en tu cartera siete u ocho meses antes que si lo vendes gordo, y no tienes que darle de comer esos siete u ocho meses de engorde», explica las cuentas que hacen.

Fernando Adell es ganadero y además es el presidente en la provincia de la asociación agraria Asaja, que cuenta con 5.500 socios en Córdoba. Si hemos acudido a sus dominios es para tratar de palpar el alcance del enfado del sector agrícola y ganadero por el tratado que la UE ha rubricado con Mercosur y cómo puede influir en el voto del campo en las autonómicas andaluzas; ¿cuánto tiene que ver en que este 17-M Vox tenga su principal granero de votos en-



El tratado ha iniciado su andadura con el cartel de «provisional» porque en enero pasado, cuando ya había sido firmado por las partes, el Parlamento Europeo decidió pedir dictamen sobre el mismo al Tribunal de Justicia de la UE, trámite que paralizó su ratificación. Pese a ello, la Comisión decidió ponerlo en marcha.

«Es una putada descomunal», suelta a bocajarro Fernando Adell cuando pronunciamos la palabra «Mercosur». «Es un acuerdo que se ha hecho para buscarle mercado a los productos manufacturados de Alemania y del centro de Europa. A cambio de abrirles mercado a sus coches y lavadoras, hemos sacrificado la ganadería y la agricultura española en general y andaluza en particular», comienza a argumentar el porqué de la frontal oposición del sector al acuerdo. «Desde Europa les vendemos Volkswagen, Audi, productos de laboratorios farmacéuticos, maquinaria... Y ellos nos venden productos agrícolas y ganado; son grandísimos productores de soja, maíz y vacuno, por ejemplo».

Según datos de la Comisión Europea, en 2024 la UE y Mercosur intercambiaron mercancías por valor de 111.204 millones de euros. El flujo comercial fue bastante equilibrado puesto que el valor de las importaciones europeas ascendió a 56.018 millones y el de las exportaciones a 55.186 millones: 832 millones a favor de los sudamericanos.

La balanza, sin embargo, se inclina significativamente a favor de Mercosur si se mira sólo el comercio de productos agroalimentarios: 23.897 millones de euros exportados por Mercosur a la UE frente a los 3.348 millones en sentido inverso. De la resta resulta un saldo de 20.549 millones a favor de los de Mercosur.

Si ponemos el foco en España en concreto, según el documento *Informe Bilateral: Mercosur 2024*, elaborado por el Ministerio de Agricul-

tre los agricultores y ganaderos?

El mismo día en que arrancó la campaña electoral, el 1 de mayo, entró en vigor de modo provisional el acuerdo comercial. Publicitado como el mayor alcanzado tanto por la UE como por Mercosur—Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay lo componen—, afecta a 700 millones de consumidores y supondrá la eliminación de modo progresivo de los aranceles en el 91% de las exportaciones de aquí para allá y viceversa.



EL PESO DEL SECTOR

LA PRIMERA EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE TODA LA UE

De las 775.000 personas que hay en España ocupadas en el sector agrario, 242.000 son de Andalucía, lo que suponen prácticamente un tercio, según datos de 2022. La comunidad autónoma cuenta con 267.717 explotaciones agrícolas, el 29,3% del total de España. Andalucía es además la región de la Unión Europea con mayor valor de producción agrícola: 16.000 millones de euros, de los que 13.000 corresponden a cultivos y 3.000 a la ganadería. La cifra, que supone la cuarta parte de la producción agraria total de España, sitúa a Andalucía por delante de la región de Bretaña (Francia) y de Lombardía (Italia).

tura, las exportaciones agroalimentarias y pesqueras de España a Mercosur en 2024 se situaron en 463 millones de euros –aceite, vino y mosto, frutas de hueso...– mientras que las importaciones alcanzaron los 4.118 millones anuales, casi nueve veces más. Y si hemos acudido a una explotación ganadera bovina es porque entre los productos que más de compramos a Mercosur están la soja, el maíz y la carne de vacuno. La asociaciones agrarias cifran en unas

15.000 las toneladas de carne de bovino que anualmente entran en España provenientes de Mercosur, mientras que las exportaciones son testimoniales o inexistentes.

«Y ellos no están sometidos a legislaciones tan estrictas en cuanto a métodos de producción como las que tenemos en Europa: trazabilidad, seguridad alimentaria, etc. Sus costes de producción además son menores, lo que se traducirá en unos precios más baratos que perjudica-

fundamentalmente, recoge el estudio, de explotaciones de tamaño medio españolas y austriacas y de otras de menor dimensión en Países Bajos.

«Exigimos a los gobiernos que sean muy escrupulosos con los controles en las fronteras para que se guarden las cláusulas espejo en los acuerdos comerciales. Cláusula espejo quiere decir que si aquí me obligan a producir una cosa con una normativa y usando determinados métodos de producción que le exijan lo mismo al producto que venga. De todos los productos que entran en España se controla el 0,8%. De cada 100 *containers* abren uno y de ese sacan una pequeña muestra», dice Adell, quien estuvo presente en la histórica manifestación del campo europeo –más de cien organizaciones agrarias de 27 países– que se celebró en diciembre pasado en Bruselas para tratar de impedir la firma del tratado. «En Brasil, por ejemplo, a los terneros se les da hormonas para engordarlos y eso está absolutamente prohibido, además de que el coste del engorde es mucho menor que aquí», añade.

Fernando Adell, en su finca de Córdoba donde cría vacas reproductoras.
MADERO CUBERO / ARABA PRESS

No es baladí que Santiago Abascal arrancara la campaña –Jaén, 1 de mayo– acompañando a su candidato, Manuel Gavira, con una pegatina en pecho en la que se leía «NO a Mercosur»: «Es un no rotundo a Mercosur porque es un tratado comercial que arruina al campo a los ganaderos a los agricultores, que impide la sucesión generacional en el mundo rural, que viene a sentenciar a muerte al sector primario en España...», dijo. Tampoco parece casual que en todas las comunidades autónomas en las que ha tocado poder salvo en Murcia –es decir en Extremadura, Aragón, Castilla y León y Valencia– se haya quedado con la consejería de Agricultura.

Vox tiene en el gremio un importante caladero de votos, como atestigua la encuesta del CIS de este abril con motivo de las autonómicas andaluzas. Preguntados por a qué partido votarían el próximo domingo, el 19,9% de los agricultores, trabajadores agropecuarios, forestales y pesqueros responden que Vox, frente al 41,7% que se decanta por el PP y el 7,8% que escoge al PSOE. El porcentaje total de votos que el CIS le augura a Vox es del 10,3%, prácticamente la mitad de lo que reúne entre los ocupados del sector primario.

La identificación de agricultores y ganaderos con Vox es aún mayor cuando responden a qué partido consideran más cercano a sus propias ideas: Vox, dice el 36,1%; PP, el 28,9% y PSOE, el 10,2%.

«Suponiendo que mañana se celebrasen elecciones generales, a qué partido votaría usted?», continúa el CIS indagando en las intenciones de los andaluces. El porcentaje de ocupados en el gremio que se decantan por Vox es aún mayor que en las autonómicas: el 28,6% votaría a Santiago Abascal.

rán tanto a ganaderos como agricultores», se lamenta Adell.

En la línea de lo que el presidente de Asaja Córdoba dice, un reciente estudio sobre el acuerdo comercial elaborado por dos antiguos economistas de la ONU, Orsola Costantini y Alex Izurieta, sostiene que las importaciones de vacuno proveniente de Mercosur supondrán una rebaja de precios del 2%, caída que empujaría a la inviabilidad económica a un 4,3% de las granjas europeas. Se trataría

EL NORTE DE CASTILLA (14/05/2026)

Pedrajas informa a sus vecinos sobre la planta de biogás y se centra en presentar alegaciones

ANDREA SÁNCHEZ CASADO
Pedrajas de San Esteban

El auditorio del centro de cultura Eloy Arribas de Pedrajas de San Esteban acogió el pasado martes una reunión informativa sobre el proyecto de instalación de una planta de biogás y biofertilizantes, promovida por la empresa Biofertilizantes CH4.

El equipo de gobierno municipal dejó claro que aunque no son técni-

cos especializados, habían estudiado toda la documentación disponible para conocer el alcance real del proyecto. Así, comenzaron con una explicación general de la planta prevista en el monte de Pedrajas, a unos 2,5 kilómetros del núcleo urbano.

La instalación prevé tratar alrededor de 140.000 toneladas anuales de residuos orgánicos, entre ellos purines porcinos, estiércoles, residuos agroalimentarios y paja para trans-

formarlos en biogás y biofertilizantes, y se esperan entre 40 y 50 camiones diarios circulando por los accesos. El complejo ocupará cerca de 58.500 metros cuadrados, el equivalente a entre ocho y diez campos de fútbol, y la producción anual será de más de 87.000 toneladas de fracción líquida y más de 31.000 sólida.

El Ayuntamiento indicó que presentará alegaciones técnicas con apoyo de un abogado especializado, y recordó que hasta el 9 de junio está abierto el periodo para que cualquier persona mayor de 12 años también pueda hacerlo a través de la sede electrónica de la Junta de Castilla y León. Incluso no descartó acudir a la vía judicial si fuera necesario para intentar paralizar la instalación.

España y China colaboran en la certificación de productos ecológicos

Ambas administraciones firmaron un memorando de entendimiento

Agencias MADRID

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, y el director general de la Administración Estatal de Regulación del Mercado de China, Lou Wen, firmaron ayer un memorando de entendimiento para impulsar la cooperación en ma-

teria de certificación de productos ecológicos.

El acuerdo "abre nuevas oportunidades para el sector ecológico español y contribuye a reforzar su posición en los mercados internacionales", según declaró Planas en un comunicado.

El memorando establece un marco de colaboración técnica y reguladora para impulsar el intercambio de información, la armonización de estándares y el desarrollo del comercio de productos ecológi-

cos, así como en la formación y en los sistemas de control.

También incluye la creación de grupos de trabajo y la organización de seminarios, reuniones técnicas, visitas e intercambios entre administraciones y sectores implicados.

España, según el comunicado, "consolida así su posición como referente europeo en producción ecológica, con exportaciones por valor de 3.884 millones de euros en 2024 y el mayor saldo comercial de su historia" en este segmento.

Con esta firma, España y China alcanzan los 30 acuerdos de cooperación agroalimentaria bilaterales (23 de ellos desde 2018), según la misma fuente.

En la reunión, Planas y el representante chino abordaron también los avances en cooperación en materia de seguridad alimentaria, en el marco del memorando firmado en noviembre de 2025.

Para ello, España y China han suscrito un plan de trabajo con el fin de desarrollar la cooperación en el

ámbito de los alimentos de fórmula infantil, orientado a facilitar el registro y autorización de fabricantes españoles interesados en exportar al mercado chino.

Planas destacó que la cooperación en seguridad alimentaria con China se basa en la confianza mutua entre ambas naciones y en el respeto a los más altos estándares sanitarios, y "permite seguir avanzando en la apertura de oportunidades" en condiciones de "máxima garantía".



El presidente de Fluidra y del Instituto de la Empresa Familiar, Eloi Planes. IEF

«Necesitamos un país en el que lo básico funcione», reclama la empresa familiar

El presidente de Fluidra, Eloi Planes, se estrena al frente del lobby, al que quiere dar mayor peso en el debate público

Bruno Pérez
Barcelona

España, y Europa en un sentido más amplio, encaran un contexto de turbulencias en el que necesitan mejorar sus parámetros de competitividad: las grandes empresas familiares, que aglutinan a grupos multinacionales como Ferrovial, Acciona, Mercadona, Osborne o Inditex, están dispuestas a hacer su parte, pero entienden que las instituciones nacionales y europeas tienen que dar un paso adelante para que la Unión Europea y España no se queden atrás. «La competitividad de nuestras empresas depende en buena medida de la competitividad del marco en el que operan y tanto España como Europa tienen una reflexión que hacer», dijo ayer en Barcelona, en el marco de la Asamblea del Instituto de la Empresa Familiar (IEF), Eloi Planes, presidente de Fluidra y nuevo presidente de una de las organizaciones más influyentes del país, el 'lobby' que desde hace años aglutina a las principales sagas de empresarios familiares de España: los Osborne, los Roig, los Rivera, los Entrecanales...

Planes ha dicho que quiere que el IEF sea más fuerte y más influyente –lo que se interpreta como que tenga un papel más activo en la discusión pública–, y también ha tendido la mano a las autoridades para mirar hacia adelante. «Hay decisiones que tomar que van más allá de la legislatura y no pueden depender de la coyuntura», dijo, antes de mencionar algunas

de esas tareas pendientes como la internacionalización, el reto demográfico o el problema de la vivienda, asuntos todos ellos para los que, subrayó, «las empresas tienen que ser una herramienta fundamental».

También emplazó a las autoridades a dar un paso adelante para abordar esos retos, construir el futuro y reforzar la competitividad de nuestra economía. «Necesitamos un país y una Europa que nos acompañe, en el que al menos lo básico funcione, que genere confianza y que dé estabilidad».

El problema de la vivienda

La confianza de los actores y la estabilidad jurídica también fueron los factores más mencionados en la mesa de debate que sobre el problema de la vivienda se celebró en el contexto de la Asamblea del Instituto de la Empresa Familiar. Una mesa de alto nivel, en la que participaron la directora del área de Inmobiliario de Acciona, Mónica Rodríguez; el CEO de Colliers España y Portugal, Mikel Echevarren; el socio responsable de Real Estate de Deloitte, Alberto Valls; y el director del 'think tank' de políticas públicas de Esade, Jorge Galindo.

El diagnóstico es compartido y apunta a que existe una fenomenal insuficiencia de oferta de vivienda, que sitúan en el entorno del millón de unidades; que está estrangulando el mercado y para el que no hay una solución ni rápida ni fácil. «Si tenemos en cuenta que el coste medio de producción de una vivienda ronda los 140.000 euros y que necesita de un capital inicial de 32.000 euros, hablamos de una inversión necesaria de 140.000 millones de euros solo para cubrir el déficit, imposible de acometer desde el sector público», advirtió Alberto Valls.

La creación de empresas sube un 24% en Castilla y León con 388 sociedades

VALLADOLID
La creación de nuevas empresas en Castilla y León subió un 24% en marzo en tasa interanual con un total 388 sociedades mercantiles constituidas, en un mes en el que las empresas disueltas fueron 119, un 43,4% más, según los datos difundidos este miércoles por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Castilla y León anotó en concreto el séptimo peor dato en la evolución de la creación de empresas del país donde creció un 35%. La creación de

empresas aumentó en todas las comunidades respecto al mismo mes del año anterior con Castilla-La Mancha (+70,63%), Extremadura (+53,98%) y Cataluña (+49,03%) a la cabeza, mientras que en el lado contrario se situaron Baleares (+3,05%) Navarra (+4,76%) y Aragón (+10,99%), informa Europa Press.

No obstante, se trata del segundo mejor dato de constitución de empresas en un mes de marzo en la Comunidad de la serie histórica, además, con el ascenso de marzo, la crea-

ción de empresas en Castilla y León encadena siete meses consecutivos de crecimiento interanual.

Para la constitución de las 388 empresas creadas el pasado mes de marzo se suscribieron algo más de 9,84 millones de euros, lo que supone un 68,14% más que en el mismo mes de hace un año.

Por provincias, Valladolid lideró la constitución de empresas en febrero con 94, seguida de León, con 66; Burgos, con 60; Salamanca, con 57; Segovia, con 33; Ávila, con 25;

Zamora, con 24; Palencia, con 17, y Soria, con 12.

En cuanto al capital suscrito, la mayor cantidad correspondió también a la provincia de Valladolid, con 2,9 millones de euros, seguida en este caso por León, 1,3 millones; Ávila, con 1,2 millones, Salamanca con 1,08 y Segovia con 1,05, con el resto por debajo del millón de euros: Burgos (823.000 euros), Soria (581.000); Zamora (446.000) y Palencia (399.000).

Por su parte, el número de sociedades mercantiles que ampliaron capital bajó un 14,4% en Castilla y León en marzo, hasta las 77 empresas. El capital suscrito en dichas ampliaciones alcanzó los 37,59 millones de euros, cifra un 10,4% inferior a la de marzo del año anterior.

Opinión

Levantar las alfombras

César Lumbreras

Un amigo al que di la enhorabuena, porque había sido nombrado alto cargo en un ministerio hace ya tiempo, me contestó muy socorrido diciendo que prefería el pé-same. Al ver mi cara de sorpresa, argumen-

tó que «eso», el nombramiento, siempre terminaba mal, porque acababa con el cese o la dimisión del alto cargo en cuestión. Y es verdad, porque todo tiene su fin. Incluso Pedro Sánchez tendrá que salir un día de La Moncloa acompañado de su colchón. Cuando eso suceda, la persona que sea presidente del Gobierno deberá dar orden de hacer una auditoría general en todos los Ministerios y levantar las alfombras para ver lo que hay debajo, que, me temo, será mucho y muy importante. Si no hace eso, terminará siendo corresponsable de los desmanes del sanchismo. Pero, además, quién se haga cargo del Ejecutivo, deberá encargar otra auditoría, o como se quiera llamar, para

«chequear» todas las Instituciones del Estado y, por supuesto, las empresas públicas que están siendo colonizadas por los sanchistas. Lo de conocer la situación en cada ministerio se me antoja difícil, aunque posible. Sin embargo, lo segundo, lo de desmantelar el asalto a las Instituciones y empresas públicas, lo veo mucho más complicado y, además, requerirá bastante tiempo, dado el grado de infiltración que se está registrando. Antes tocará sortear las andanadas que nos larguen a los ciudadanos y empresas el marido de Begoña y los suyos. Todo apunta a que no va a lograr presentar proyectos de presupuestos en toda la legislatura, por mucho que se empeñen los

ministros Cuerpo y España; también que continuarán los enjuagues contables, como los que vamos conociendo con cuentagotas, que tanta polvareda están levantando en Alemania, justo cuando se negocia el Marco Financiero de la UE 2028-34 y los ingresos y gastos de las arcas comunitarias. Salvo gran sorpresa, mucho me temo que la presión fiscal continuará subiendo para allegar recursos destinados al desbocado gasto público. Justo saber qué es lo que se está haciendo con ese dinero debería ser uno de los objetivos de esas auditorías y de ese levantar las alfombras. Luego vendría pedir las responsabilidades a las que hubiese lugar. Y no me refiero solo a las políticas.

Casi la mitad de los trabajadores come menos y peor desde 2021

► Más de la mitad ha tenido que acudir a la financiación en los dos últimos años para llegar a fin de mes ante la inflación

J. de Antonio, MADRID

Tener un trabajo ya no es sinónimo de alcanzar la tranquilidad económica. La pobreza salarial se expande por España sin que el Gobierno sea capaz de contener sus negativos efectos sobre la calidad de vida de la población. «Si tenemos que asumir que un hogar en el que al menos hay un trabajador en activo no puede poner la calefacción o el aire acondicionado lo que considere necesario para su bienestar, no pueda pagar un alquiler o que los salarios de hoy no permitan mantener lo más básico para vivir, urge que, al menos, el salario no se siga descolgando de los costes». Así, solo un 20% de la población afirma que llega a fin de mes con holgura, frente al 46% que llega justa y un tercio que expresa algunas o muchas dificultades, y más de un 33% no llega de ninguna manera. Por ello, las familias han reducido al máximo el gasto básico.

Casi uno de cada dos trabajadores (el 43%) ha reducido la calidad o cantidad del consumo de alimentos por la pérdida de poder adquisitivo experimentada en los últimos cinco años, compran menos alimentos o de peor calidad que hace cinco años, lo que ha



La alimentación ha subido un 45% en cinco años, pero los salarios solo han crecido un 17%

disparado el sentimiento de vivir en pobreza salarial. Así se ha constatado en la encuesta «La evolución de los salarios y el coste de la vida en España», encargada por el sindicato USO con motivo de la presentación del XIII Congreso Confederado que se celebra en Badajoz, en el que denuncian que ocho de cada 10 trabajadores ha sufrido el impacto de la inflación (83,4%) y ha reducido su gasto en alimentación al no poder hacer frente a la subida de la cesta de la compra, frente al casi 65% que tiene dificultades para afrontar gastos de energía -calefacción, gaso-

lina, gas, luz...- la energía (64,7%) y casi el 60% gasta hoy menos en ocio.

Además de la alimentación, el incremento de los precios energéticos ha llevado a muchos trabajadores a ajustar su factura, recordando el consumo de calefacción o aire acondicionado, aunque también revisando tarifas o cambiando de compañía. «Trabajadores que tienen un salario, no hablamos ya de los que sobreviven con subsidios, han tenido que recortar drásticamente lo más básico desde 2021. Hoy compran menos alimentos o de peor calidad

que hace cinco años, viven peor y se han visto obligados a recortar todos sus gastos. Eso es inconcebible y el peor ejemplo de que existe pobreza salarial», denuncia el secretario general de USO, Joaquín Pérez.

En los últimos cinco años, los salarios han crecido un 17,3%, mientras que los precios de los alimentos lo han hecho un 45,3%, lo que ha dificultado enormemente el acceso a una alimentación adecuada a casi la mitad de la población con empleo. Una tasa que es aún más elevada en el caso de los jóvenes y principalmente entre

aquellos que tienen bajos ingresos sube hasta el 59,1%.

Una situación que se agrava en el caso de la vivienda, ya que el alquiler es uno de los factores principales de pobreza, ya que las personas que se ven obligadas a arrendar su vivienda «tienen muchas más dificultades para llegar a fin de mes». En el último lustro, un 13% de los trabajadores asegura haber tenido que cambiar de vivienda por motivos económicos. Frente al 33,5% de personas que no llegan bien a fin de mes, entre quienes viven de alquiler se dispara al 47,1%.

La rebaja del IVA acabará el 30 de junio

► El Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) prevé que el Gobierno suprimirá la bajada del IVA a la electricidad, gas, gasolinas y gasóleos el próximo 30 de junio, cuando vence el plazo del primer paquete anticrisis frente a la guerra en Oriente Medio, tras publicarse las prácticas recomendadas por la Comisión Europea para proteger a los consumidores y a la industria. La organización coincide con la mayor parte de las recomendaciones de la UE, entre las que se incluye la reducción de los impuestos especiales, pero considera que las bajadas generalizadas del IVA son contrarias al Plan de Acción de la UE para la Energía.

EL PAÍS, JUEVES 14 DE MAYO DE 2026

ECONOMÍA Y TRABAJO 25



Puesto de fruta en el mercado de Santiago de Compostela. ÓSCAR CORRAL

La rebaja fiscal a la electricidad por la guerra durará hasta junio

La continuidad del plan anticrisis depende de la inflación. Los carburantes seguirán con la bonificación al menos un mes más

PABLO SEMPERE
Madrid

La continuidad del escudo anticrisis que desplegó el Gobierno a finales de marzo para hacer frente a los efectos económicos de la guerra en Oriente Próximo depende ahora de un único dato: el detalle de la inflación definitiva de abril que el Instituto Na-

cional de Estadística (INE) publica hoy. Cuando diseñó el plan, el Ejecutivo incorporó una cláusula de desactivación que establece que las rebajas fiscales sobre la luz, el gas y los carburantes solo continuarán vigentes en junio si el IPC energético supera determinados umbrales. De lo contrario, los descuentos decaerán automáticamente. Las previsiones de los analistas apuntan a la permanencia de los alivios en gasolina y diésel, pero auguran un punto y final en el caso de la electricidad, cuyos costes se han ido abaratando con el paso de las semanas gracias al efecto de las renovables.

El real decreto ley que el Gobierno publicó en el *Boletín Ofi-*

cial del Estado (BOE) el 21 de marzo detallaba que los principales componentes energéticos que afectan a los hogares españoles se beneficiarán durante al menos tres meses —abril, mayo y junio— de varios descuentos fiscales en el IVA y en los impuestos especiales. Sin embargo, el documento también incluía en su letra pequeña una suerte de mecanismo de rescisión a partir del 1 de junio, supeditado a la evolución que registrara la inflación en abril.

El BOE explica que "si en el mes de abril la variación del IPC para cada uno de los componentes "no supera en más de un 15% el IPC del mismo mes del año anterior, de acuerdo con la informa-

ción que publique en mayo el Instituto Nacional de Estadística, la reducción del tipo (...) dejará de aplicarse en el mes de junio".

Los analistas creen que la redacción del decreto —ambigua y algo confusa— deja espacio para varias interpretaciones. Por ejemplo, no queda claro si hay que comparar el IPC de abril de cada rúbrica con su equivalente de 2025 o con el dato del IPC general. Tampoco, si la referencia límite del 15% se aplica sobre las variaciones interanuales que ofrece el INE o, por el contrario, sobre el índice general. A su vez, en el caso de los carburantes, el BOE no detalla si hay que consultar el diésel y la gasolina por separado o en conjunto.

Pese a las dudas, los expertos anticipan una caída del precio de la electricidad en abril, después de que este componente repuntara en el mismo mes de 2025, por lo que es previsible que la cláusula de desactivación se aplique en este caso y que la rebaja deje de estar operativa a partir del 1 de junio. Rafael Salas, investigador del Instituto Complutense de Análisis Económico (ICAE), explica que las previsiones que manejan apuntan a una caída interanual de la luz del 10,7% en abril de este año. Como esta rúbrica registró un alza del 10,6% en el mismo mes de 2025, todo apunta a que el descuento fiscal desaparecerá. Otro analista consultado no descarta que suceda algo similar con el gas natural, que también perdería la bonificación.

No ocurriría lo mismo con el resto de componentes energéticos. En el ICAE proyectan encarecimientos de diversa magnitud en abril de este año: del 24,5% en el caso del diésel y del 0,1% en el de la gasolina. En ambos casos, estos carburantes venían de registrar caídas notables en el mismo mes del ejercicio pasado. Por ello, previsiblemente, las rebajas fiscales seguirían en vigor un mes más. En el Gobierno, explican dos portavoces consultados, están a la espera de conocer el dato que publicará el INE hoy a primera hora. El futuro de estas reduccio-

nes más allá de junio dependerá de lo que decida más adelante el Gobierno. El Ejecutivo, si la situación así lo requiere, ha abierto la puerta en varias ocasiones a prorrogar todas o algunas de las medidas a partir de julio, aunque todo dependerá de la evolución del conflicto en Oriente Próximo, sujeto a una gran incertidumbre.

En marzo, cuando ya habían pasado varias semanas tras los primeros ataques ilegales de Israel y Estados Unidos sobre Irán, el Gobierno aprobó un paquete de respuesta con medidas valoradas en unos 5.000 millones de euros, entre pérdida de recaudación y ayudas directas a empresas y hogares. Los ministerios de Economía y Hacienda estiman que el impacto del plan restará

El dato

24,5%

Es el porcentaje que subirá el diésel y el 0,1%, la gasolina, según cálculos del Instituto Complutense de Análisis Económico (ICAE). En ambos casos, estos carburantes venían de registrar caídas notables en el mismo mes del ejercicio pasado.

cerca de 1,2 puntos porcentuales a la inflación durante los meses en los que esté en vigor.

En el caso de la electricidad, entre otras palancas, el esquema incluía una rebaja del tipo del IVA desde el 21% al 10%, y una reducción al 0,5% en el impuesto especial sobre la electricidad (IEE). En el caso de los carburantes, el IVA también se redujo del 21% al 10%, a lo que se sumó una rebaja del impuesto especial de hidrocarburos hasta el mínimo permitido en la Unión Europea. También se acordó una reducción al 10% en el impuesto sobre el valor añadido para el gas natural. Son todas estas rebajas las que dependen de la inflación de abril para continuar en junio.

Cuerpo se abre a mantener las medidas si persiste el conflicto

LLUÍS PELLICER
Barcelona

El vicepresidente primero del Gobierno, Carlos Cuerpo, aseguró ayer que mantendrá las medidas de protección a la economía, que se prevé que venzan en junio, si persisten las tensiones inflacionistas derivadas de la guerra en Oriente Próximo.

En una charla en el Círculo Financiero de Barcelona, Cuerpo recordó que el Ejecutivo se halla aún evaluando el paquete

lanzado para limitar los "efectos de segunda ronda" derivados del alza de los precios de la energía, que ascendía a 5.000 millones de euros. Y si esta primera etapa se ha centrado en los combustibles y los fertilizantes para ayudar al sector agrícola y tratar de contener el coste de los alimentos cuando lleguen al supermercado, el ministro de Economía aseguró que ahora tiene la lupa en el queroseno para que "no haya interrupción de la temporada turística" por una afectación masi-

va en el sector aéreo. "Por ahora mantenemos una incertidumbre enorme. Si las circunstancias lo requieren, seguiremos con las medidas de protección", señaló al ser preguntado por el escudo social en una conversación con el expeditado Miquel Roca.

Cuerpo lanzó un mensaje de tranquilidad a los empresarios que asistieron al foro de debate que ha recuperado La Caixa, a pesar de que las cláusulas del plan del Gobierno establecen que las rebajas fiscales a la electricidad decaerán por los umbrales de inflación fijados en el plan. El titular de Economía afirmó entender el "sentimiento" de inquietud existente entre las empresas tras la "concentración" de crisis que se inició con la pandemia, siguió con la guerra de Ucrania y ahora regresa con las tensiones en Oriente Próximo. Por

ahora, Cuerpo cree que las medidas van en la buena dirección al haber logrado rebajar en un punto porcentual la inflación en abril y, previsiblemente, también en mayo y junio. Sin embargo, el ministro admitió que los nubarrones persisten. "Cuando tengamos más certidumbre sobre la guerra, podremos ver hacia dónde va la inflación este año", señaló Cuerpo, quien recordó que de ese dato dependen decisiones de política económica de calado, como la subida de las pensiones.

El ministro resaltó la necesidad de seguir liderando el crecimiento europeo para lograr los objetivos del Gobierno, como un "reparto justo" de la riqueza. Para ello, abogó por "romper círculos viciosos" de la economía española en el pasado, en especial en materia de energía o agenda digital. Cuerpo recordó los cambios

que ya se han dado en esos ámbitos en los últimos años. También abogó por una política industrial concertada entre el sector público y privado. "Nadie duda de que la política comercial e industrial están ligadas", señaló.

INSTITUTO ITALIANO
DE CULTURA DE MADRID
AVISO
SELECCIÓN
DE UN EMPLEADO

(Colaborador administrativo en el ámbito de contabilidad, actividades culturales y traducción), idiomas italiano y español, Contrato indefinido.

Consultar toda la información en: <https://icmadrid.esteri.it/it/>
Vencimiento: 19-05-2026

Economía

Bruselas pide subir los impuestos a los carburantes y bajar los de la electricidad

La Comisión lanza una batería de peticiones a los estados para afrontar la crisis de Irán

Europa aplaude a España por su rebaja del IVA eléctrico y el abono único de transporte

Rubén Esteller MADRID

La Comisión Europea ha recomendado a los Estados miembros que eliminen progresivamente el trato fiscal favorable a los combustibles fósiles y reorienten las ayudas públicas hacia la electrificación, la eficiencia energética y las tecnologías limpias. El objetivo de Bruselas es reducir la dependencia del gas y el petróleo importados, proteger a los consumidores frente a nuevas crisis de precios y acelerar la sustitución de calderas, vehículos y procesos industriales basados en combustibles fósiles.

Esta recomendación figura en el nuevo catálogo de medidas AccelrateEU, un documento de orientación con prácticas replicables para rebajar el consumo de gas y petróleo en el corto plazo.

La Comisión Europea calcula que una aplicación más rápida del marco energético europeo permitiría reducir la demanda de gas natural entre 10 y 15 bcm al año y el uso de petróleo y derivados entre 15 y 20 millones de toneladas equivalentes de petróleo anuales.

Seguridad energética

La Comisión sostiene que retirar los incentivos a los combustibles fósiles es clave para reforzar la seguridad energética, reducir la exposición de la UE a mercados internacionales volátiles y mejorar la resistencia frente a interrupciones de suministro y shocks de precios. Para ello, propone vigilar de forma continua el efecto de las subvenciones energéticas sobre la relación de precios entre electricidad, calor renovable y gas, con el fin de evitar que la fiscalidad o las ayudas públicas frenen la eficiencia, la electrificación y la calefacción limpia.

Entre las medidas recomendadas, Bruselas plantea completar la eliminación de las subvenciones nacionales a calderas basadas en combustibles fósiles. Los recursos liberados deberían destinarse a objetivos de transición energética, como la rehabilitación profunda de edificios, la sustitución de sistemas de calefacción contaminantes y el apoyo a hogares con menor renta.

El catálogo también abre la puerta a reformas fiscales, incluido el precio del carbono, para que los combustibles de calefacción soporten una mayor carga ambiental.

La Comisión defiende además desplazar parte de la fiscalidad des-



Dan Jorgensen, comisario de Energía. EFE

Piden reforzar el transporte público, el uso de la bici y la movilidad compartida

de la electricidad hacia los combustibles fósiles, de forma que la señal de precios favorezca tecnologías como bombas de calor, autoconsumo, electrificación industrial o movilidad eléctrica.

Bruselas cita varios ejemplos nacionales. República Checa dejó de subvencionar en 2022 las calderas de condensación de gas en progra-

mas de inversión para hogares y prevé extender esta restricción también a la industria. Países Bajos eliminó en 2023 un esquema de devolución del impuesto eléctrico para empresas intensivas en energía y elevó los tipos aplicados al gas en los tramos superiores de consumo, manteniendo estable la fiscalidad eléctrica para incentivar la electrificación. Bélgica, por su parte, limitará desde 2026 la deducibilidad fiscal de los coches de empresa a los vehículos de cero emisiones.

La Comisión enmarca estas recomendaciones en una estrategia más amplia de protección de consumidores e industria.

El documento pide que cualquier apoyo público ante subidas de pre-

cios sea temporal, selectivo y compatible con los objetivos de transición energética. Entre las opciones menciona ayudas directas a la renta, cheques energéticos, tarifas sociales, precios regulados temporales o rebajas fiscales en electricidad para hogares vulnerables.

Apoyo con condiciones

Para la industria electrointensiva, Bruselas admite medidas de apoyo, pero condicionadas a compromisos de eficiencia energética, almacenamiento, uso de energía limpia o respuesta de la demanda.

El catálogo cita programas de Irlanda, Austria y Croacia en los que las ayudas a empresas por el encarecimiento eléctrico se vinculan a

auditorías energéticas, planes de reducción de costes o inversiones en renovables y eficiencia.

España aparece en el documento como ejemplo en varias políticas de protección y transición. La Comisión menciona el bono social térmico, el bono social eléctrico vinculado al PVPC, las rebajas temporales del IVA eléctrico y del impuesto especial de electricidad durante la crisis energética, así como los incentivos fiscales para rehabilitación energética, compra de vehículos eléctricos e infraestructura de recarga.

El enfoque de Bruselas no pasa solo por encarecer el uso de combustibles fósiles, sino por combinar esa señal fiscal con alternativas accesibles.

El catálogo recomienda acelerar la instalación de tecnologías limpias y de rápida implantación, como paneles solares, baterías domésticas, bombas de calor, soluciones solares térmicas y sistemas de calefacción urbana eficiente. También instan a mejorar la transparencia de costes para evitar precios excesivos y facilitar decisiones de inversión a hogares y empresas.

En transporte, la Comisión aconseja reforzar el transporte público asequible, ampliar las infraestructuras de recarga, incentivar vehículos eléctricos, bicicletas y movilidad

La UE cifra en 10-15 bcm de gas y 15-20 millones de toneladas el ahorro posible

compartida, y apoyar combustibles sostenibles para aviación y transporte marítimo. El documento cita el abono único español de 2026 y el Deutschland-Ticket alemán como ejemplos de medidas para reducir el uso del coche.

La recomendación llega en un contexto en el que Bruselas busca que los Estados miembros utilicen la fiscalidad como palanca de seguridad energética.

La Comisión considera que retirar ventajas fiscales al gas, al petróleo y a tecnologías fósiles puede reducir la factura exterior de la UE, liberar recursos públicos y dar señales de inversión más estables hacia la electrificación, las renovables, la eficiencia y el ahorro energético.

INTEMPERIE

POR RAÚL CONDE

Marlaska, ¿y la seguridad de los pueblos, qué?

DE PEQUEÑO siempre escuché en la aldea de mi padre, a caballo entre las dos Castillas, que lo último que cierra en un pueblo es la Iglesia. Pero parece ser que no. Según el estudio *Evolución de la Percepción de los Avances en la España Rural 2025-2026*, presentado en el Senado por la Cátedra Estrella Galicia de Desarrollo Rural de la escuela de negocios Next Educación –que preside mi admirado Manuel Campo Vidal, con el que he coincidido en varios foros sobre la despoblación–, los bares, las farmacias y la

Guardia Civil encabezan los servicios «más firmes» del mundo rural. Lo de la hostelería no es extraño. El corazón social de cualquier villorrio es la tasca: sin el botellín no hay paraíso. Sí sorprende algo más lo de las boticas, sobre todo, teniendo en cuenta que desde 2012 han cerrado más de 300 farmacias rurales. Con todo, lo más llamativo es la valoración sobre la seguridad. Porque si hay un servicio público que, literalmente, se cae a cachos en las áreas menos pobladas es el que atañe a la Guardia Civil. Ningún otro ha sufrido tantos recortes, tan sostenidos durante décadas por los diferentes Gobiernos del PSOE y del PP, que además no pueden pasarles la patata caliente a las comunidades porque la competencia es estatal. En ocasiones, ni siquiera han sido capaces de canalizar la mano tendida por las diputaciones para adecentar las casas cuartel, que son una estampa indisoluble de muchas cabeceras de comarca, como los silos en desuso o el castillo sobre el alcor.

La trágica muerte de dos guardias civiles en Huelva ha vuelto a posar el foco sobre la alarmante falta de medios de las fuerzas de seguridad en su lucha contra el narco. Sólo Fernando Grande-Marlaska y María Jesús Montero se atreven a negar una evidencia tan palmaria. Sin embargo, la desigualdad de medios no puede considerarse exclusiva del Estrecho de Gibraltar; en realidad, es prima hermana del tijejetazo a la Guardia Civil en casi todas las áreas rurales, especialmente, de las provincias de Burgos, Segovia, Soria, Guadalajara, Cuenca, Teruel, Zaragoza y La Rioja. Cuarteles cerrados, recorte de efectivos en los puestos, vaciamiento de las patrullas. Y la última ocurrencia del ministro del Interior: movilizar unas *tefefurgos* para suplir la falta de agentes, según denuncia la Asociación Española de Guardias Civiles. Podría pensarse que, a falta de pan, buenas son tortas. Pero sería conformarse con las migajas, que es justo lo que Marlaska reserva para los pueblos.

GUARDIA CIVIL

La ITV se moderniza con controles tecnológicos y lucha contra el fraude

El Parlamento Europeo impulsa una inspección técnica más rigurosa y homologada en todos los Estados miembros

Patxi Fernández
Madrid

Mientras los vehículos evolucionan hacia la electrificación y la autonomía, los mecanismos de control que garantizan su seguridad deben seguir el mismo ritmo.

En este contexto, la Comisión de Transportes y Turismo del Parlamento Europeo ha dado un paso decisivo al aprobar su posición sobre la revisión de las normas de inspección técnica (ITV), una propuesta que busca armonizar los controles en toda la Unión Europea, reforzar la seguridad tecnológica y combatir el fraude.

Sin embargo, según explican desde la Asociación Española de Entidades Colaboradoras con la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos (AECA-ITV), esta es solo una de las piezas del rompecabezas. La propuesta emana del Parlamento, pero para convertirse en ley debe pasar por el Trilogo: una negociación a tres bandas entre Parlamento, Comisión y Consejo Europeo.

Solo tras este proceso se alcanzará un acuerdo provisional que deberá ser ratificado. Por ello, aunque las medidas son una hoja de ruta clara, no constituyen todavía el texto definitivo, y

desde AECA-ITV subrayan que solo se pronunciarán sobre efectos concretos en España una vez que la Directiva esté formalmente aprobada.

ITV «sin fronteras»

Una de las novedades más destacadas es la posibilidad de realizar la inspección en un país de la UE distinto al de matriculación. Esto facilitaría la libre circulación mediante un certificado temporal de seis meses, aunque la inspección completa definitiva deba realizarse posteriormente en el país de origen. Los eurodiputados proponen extender esta facilidad también a las furgonetas.

Por otro lado, el Parlamento ha rechazado aumentar la frecuencia de las revisiones en vehículos antiguos, manteniendo los plazos actuales al considerar que no hay evidencia suficiente de que una mayor frecuencia reduzca la siniestralidad de forma proporcio-

El Europarlamento plantea la posibilidad de aprobar una inspección, válida por seis meses, en cualquier país miembro de la UE

Los talleres deberán registrar las lecturas en reparaciones de más de una hora para vigilar el cuentakilómetros



nal al coste para el ciudadano. No obstante, los Estados miembros conservarán la potestad de imponer intervalos más cortos si lo consideran necesario. El 'checklist' de la ITV se actualiza para no quedar obsoleto. La propuesta incluye la revisión obligatoria de sistemas ADAS, como el frenado automático de emergencia y los airbags, así como puntos específicos para vehículos híbridos y eléctricos. La antigüedad y el estado administrativo de la ITV son factores recurrentes en los siniestros viales más graves.

Los datos de la DGT reflejan que, en vías interurbanas, el porcentaje de turismo implicados en accidentes que circulaban con la inspección caducada aumenta progresivamente con la edad del coche. En el tramo de vehículos de entre 5 y 9 años, solo un 4% de los implicados tiene la ITV caducada. Esta cifra se duplica hasta el 8% en los coches de más de 15 años y sigue ascendiendo hasta alcanzar el 12% en aquellos que tienen 25 años o más. Estos datos demuestran que los turismo involucrados en siniestros con

Coches viejos y sin inspección aprobada causan la mayoría de accidentes mortales

P. Fernández
Madrid

Los datos más recientes de la Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos (AECA-ITV) confirman que el turismo es el vehículo con mayor peso en la siniestralidad mortal en España.

Según las cifras de la Dirección General de Tráfico correspondientes al año 2025, el 47% de los fallecidos en vías interurbanas viajaban en coche. Esta realidad se ve agravada por un

factor estructural determinante como es la elevada antigüedad del parque de turismo, que ha alcanzado ya los 14,5 años de media.

Existe una correlación probada entre la edad del vehículo y el estado de su mantenimiento. Mientras que el nivel de rechazo en la inspección para turismo de entre cuatro y cinco años se sitúa en torno al 7%, en los vehículos que superan los 20 años esta cifra asciende por encima del 22%.

En la práctica, esto significa que uno de cada cuatro turismo con más de dos décadas de antigüedad no supera la ITV en su primer intento debi-



Vehículo superando las pruebas de la ITV. AECA

EL MUNDO (14/05/2026)



Estación de ITV en El Pino, en la provincia de Sevilla. Rocío Ruiz

victimas mortales son, de media, significativamente más antiguos.

Manipulación

Para combatir la manipulación de cuentakilómetros, los talleres deberán registrar las lecturas en reparaciones de más de una hora y los fabricantes volcarán datos de vehículos conectados en bases nacionales. En materia ambiental, se apoya la medi-

ción voluntaria de partículas y óxidos de nitrógeno.

Además, las inspecciones serán obligatorias para motos de más de 125 cc en toda la UE y se intensificarán los controles en carretera para furgonetas. Finalmente, no haber cumplido con una llamada a revisión de seguridad del fabricante impedirá superar la ITV satisfactoriamente. Europa busca, en definitiva, una inspección más transparente y adaptada a la movilidad del siglo XXI.

Normas vigentes y multas

Más allá de las futuras normativas europeas, existen obligaciones vigentes en España que muchos conductores pasan por alto, como la de colocar correctamente la pegatina de la ITV en un lugar visible del vehículo tras superar la inspección.

Según advierten desde AECA-ITV, este distintivo, denominado técnicamente V-19, no es un elemento decorativo ni opcional, sino que tiene la misma relevancia que cualquier otro documento oficial del vehículo. Su función principal es permitir que los agentes de tráfico comprueben de forma rápida y visual que el coche se encuentra dentro del plazo de validez de la inspección.

En el caso de los turismos, la normativa establece que la pegatina debe ubicarse obligatoriamente en la esquina superior derecha del parabrisas delantero, por su cara interior, para garantizar su visibilidad.

No cumplir con este requisito se considera una infracción leve que puede acarrear una multa de 100 euros, aunque no conlleva la pérdida de puntos del carné de conducir.

Es importante resaltar que esta sanción puede imponerse por el simple hecho de no llevar el distintivo visible, independientemente de si la ITV está en vigor o no. En situaciones donde el distintivo se deteriora, se despegue o se pierda, el conductor tiene la responsabilidad de solicitar un duplicado en una estación de ITV, ya que circular sin ella sigue siendo motivo de sanción.

do a la detección de defectos graves. Este incremento de fallos técnicos coincide con el alto kilometraje acumulado, ya que al superar los 20 años de vida, los coches alcanzan una media de 220.000 kilómetros. Este uso intensivo genera un desgaste crítico en elementos de seguridad esencial como los frenos, los neumáticos, la suspensión o la dirección.

El incumplimiento de los plazos legales para realizar la inspección también incide directamente en el estado técnico del vehículo y dispara las probabilidades de circular con un automóvil peligroso. Las estadísticas de rechazo varían drásticamente según el tiempo de demora acumulado por el propietario. Los turismos que acuden a la cita en el plazo establecido presentan un nivel de rechazo del 15%.

Sin embargo, cuando el retraso en la inspección es de hasta seis meses, el rechazo se incrementa al 27%. Si la demora se sitúa entre los seis y los doce meses, la cifra sube hasta el 47%, y en los casos extremos donde se supera el año de retraso, el 73% de los vehículos inspeccionados son rechazados por defectos graves.

Además, el perfil del vehículo que más incumple suele ser precisamente el más longevo. Los turismos que acuden a los centros de inspección con más de un año de retraso tienen una antigüedad media de 17,3 años, mientras que aquellos que cumplen con el calendario legal tienen una media de 15,1 años. Esta relación confirma que el envejecimiento del coche va unido a un mayor desinterés por su mantenimiento legal.